

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Ejecutivo

0414/11

USHUAIA, 15 FEB. 2011

VISTO lo establecido en la Ley Nacional N° 26.559 y en la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1983/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada ley se creó la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que, por su parte, el Ministerio de Educación de la Nación designó al Dr. Roberto Noel DOMEQ como Rector Organizador, otorgándole las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior, conforme lo previsto en el artículo 49 de la Ley Nacional de Educación Superior N° 24.521.

Que la norma de creación del claustro universitario prevé que el Rector Organizador será asistido para la formulación del proyecto institucional por una Comisión Asesora integrada por representantes del Gobierno provincial y del Ministerio de Educación de la Nación.

Que, por lo tanto, resulta necesario que la Provincia designe a un representante por el Departamento de Río Grande en aras de dar continuidad a las acciones de organización y puesta en marcha de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que a tal efecto la Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología propone al Sr. José Luis HORMAECHEA, D.N.I. N° 12.906.081, para ser designado en base a su idoneidad para desempeñarse en el cargo de Representante Provincial en la nombrada comisión asesora, por el Departamento de Río Grande.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado del presente acto en virtud de lo establecido en el artículo 135° de la Constitución de la Provincia y lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley Nacional N° 26.559.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Sr. José Luis HORMAECHEA, D.N.I. N° 12.906.081, en el cargo de Representante Provincial en la Comisión Asesora de la Universidad Nacional de Tierra del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. Cherqueman
Jefe Departamento
Despacho Administrativo

.../112.

B-3e

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo*

///...2.

Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, por el Departamento de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- Notificar al interesado con copia autenticada de la presente, al Sr. Rector Organizador de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

ARTÍCULO 3º. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO Nº 0414/11]

Lic. Amanda del Cero
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología.

MARIA FABIANA RIOS
GOBIERNO PROVINCIAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ricardo E. Chouquerman
Jefe Departamento
Despacho Administrativo